PROCESO DEL DERECHO DE PASO (ROW, por sus siglas en inglés)

CALIFORNIA High-Speed Rail Authority

De acuerdo con la Ley uniforme de asistencia para la reubicación y de las normas de adquisición de bienes raíces (Ley uniforme)

DISEÑO/SONDEO

- Los ingenieros elaboran los requisitos ROW
- El tasador prepara el sondeo de límites
- Descripciones legales
- Mapas de tasación

ADQUISICIÓN*

- Sólo puede comenzar después de la aprobación del aviso de determinación (NOD, por sus siglas en inglés)/ Registro de decisión (ROD, por sus siglas en inglés)
- Primera oferta escrita
- Negociaciones con el dueño de la propiedad
- Consideración de la nueva información
- Proceso de aprobación final requerido

REUBICACIÓN*

- Elegibilidad al momento de la oferta inicial
- Aviso de 90 días (mínimo)
- Servicio de asesoramiento
- Puede ser elegible para recibir otros beneficios
  - Mudanza y gastos afines
  - Diferenciales de costo

DISEÑO/SONDEO → TASACIÓN* → ADQUISICIÓN* → REUBICACIÓN*

TASACIÓN*

- Sólo puede comenzar después de la aprobación de la alternativa preferida
- Inspección de tasación con dueño
- El tasador puede poner estacas en el área
- La tasación puede incluir la mitigación para reestablecer el remanente
- Revisión de la tasación
- Proceso de aprobación final requerido
- Hasta 5,000 para la tasación del dueño

PÉRDIDA DEL FONDO DE COMERCIO DEL NEGOCIO

- Carga de la prueba para el dueño
  - Presenta un reclamo
  - Incluye una declaración de impuestos
- La Autoridad puede completar la tasación después de la revisión del reclamo

*** Vea los folletos titulados “Su propiedad, su proyecto de tren de alta velocidad” e “Información sobre el programa de asistencia para reubicación” que se encuentran en: www.hsr.ca.gov/Programs/private_property.html**